

Resolución de Decanato **1280 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.004/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Escuela de Agronomía
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
28/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.004/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados por la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período 2026; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones documentadas en el presente expediente fueron realizadas con el objeto de atender necesidades ineludibles y operativas vinculadas al normal desarrollo de las actividades académicas, de gestión y de mantenimiento de la Escuela de Agronomía.

Que se han acreditado gastos en concepto de reproducción de documentos y fotocopias, material indispensable para la gestión administrativa interna y el soporte de las actividades pedagógicas de la mencionada Escuela.

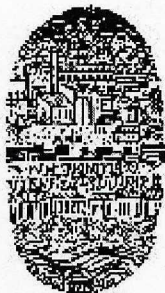
Que mediante nota por el Ing. Agr. VEGA, Juan Salvador, solicita el reintegro de gastos de combustible destinado al funcionamiento de la motoguadafía perteneciente a esta Facultad, requerida para el desmalezado en el sector de Invernaderos a fin de mantener el área en condiciones, evitar la proliferación de insectos y permitir el tránsito del personal docente, docentes y alumnos que concurren diariamente a realizar actividades académicas y de mantenimiento en dicho sector.

Que mediante nota presentada por el docente Ing. LÓPEZ SPAHR, Diego, solicita el reintegro de los gastos realizados para la presentación de un trabajo en reunión científica en formato póster en la IV Reunión Argentina de Biología de Semillas, correspondientes a la impresión del póster y al traslado terrestre de Buenos Aires a Concepción del Uruguay y viceversa.

Que obran en las actuaciones notas presentadas por el Ing. Agr. VEGA, Juan Salvador y por docentes de la Escuela de Agronomía, solicitando el reintegro de gastos de combustible para realizar tareas de limpieza y preparación del suelo, resultando indispensable para la utilización de la maquinaria agrícola destinada a la preparación del terreno para el adecuado desarrollo de las actividades prácticas en INTA Cerrillos.

Que mediante nota presentada por la docente Esp. Ing. Agr. CABRERA, María Paulina, solicita el pago del servicio de almuerzo prestado por la firma "Albahaca y Limón" durante el desarrollo de una jornada de trabajo de la Escuela de Agronomía.

Que la Dra. BROGLIA, Viviana, solicita una ayuda económica para la presentación de un trabajo de su autoría en las XI Jornadas de Investigación Educativa y X Jornadas de Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Ciencias Biológicas, actividad que contribuye a la divulgación científica y al fortalecimiento de la producción académica de esta unidad académica.



Resolución de Decanato **1280 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.004/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Escuela de Agronomía
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
28/09/2026

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Uno con Diecinueve Centavos (\$ 1.893.701,79).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Uno con Diecinueve Centavos (\$ 1.893.701,79), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 88.301,76
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 321.979,75
R.0020.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 63.160,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 46.625,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 120.015,03
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	<u>\$ 1.253.620,25</u>
TOTAL	<u>\$ 1.893.701,79</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales